

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2017.

Período auditado:
1º de enero de 2017 al
31 de diciembre de
2017.

Normativa relevante:
Resolución Técnica N°
9/17/37 FACPCE.

Equipo auditor:
Sara NICOLINI
Norma PAOLE
Silvia GUERRERO
Sandra LO PORTO
Alejandro GONZÁLEZ
BALCARCE
Lucas SALINAS ROMEO
Sofía NUÑEZ
Natalia SCANDIZZO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 87/18
Ministerio de Gobierno
F/N Corporación Antiguo Puerto Madero S.A (CAPMSA)

Alcance:

La tarea comprendió la revisión de la información de las cifras más significativas correspondientes a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2017 de la CAPMSA y los ajustes posteriores incorporados por la Sociedad, de acuerdo a los procedimientos de auditoría previstos para la revisión de las tareas y papeles de trabajo de otro profesional. Las tareas de campo fueron llevadas a cabo entre el 18 de enero y el 20 de abril de 2018.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

a) Del relevamiento de las órdenes de pago correspondientes al mes de enero de 2018, se constató que se pagaron facturas correspondientes a servicios prestados durante el período de diciembre 2017 – enero 2018, sobre las cuales no se reconoció el porcentaje de gasto devengado durante el período de 2017.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado "Observaciones y Recomendaciones", en nuestra opinión los Estados Contables de la CAPMSA al 31 de diciembre de 2017, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera de la Sociedad a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 87/18.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.